



RAD: 2019-435

FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

AL Despacho de la Señora Juez, para lo que estime conveniente proveer junto con la constancia inasistencia por parte del demandado.

Bucaramanga, 06 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

70

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Previo a determinar la viabilidad de fijar una nueva fecha para la toma de muestras para la práctica de la prueba de ADN a realizarse con los niños JUAN SEBASTIAN Y VALENTINA MONOGA LOPEZ su progenitora MARIA MÓNICA MONOGA LOPEZ y el demandado JORGE HELI CESLIS SOLANO, requiérase al comandante de la Estación de Policía de Girón a fin de que informe cuales fueron las gestiones adelantadas frente a la diligencia encomendada mediante OFICIO No. 1425 – 2019-435-NBS de fecha 2 de septiembre de 2020.

Líbrense el respectivo oficio con firma digital y remítase desde el correo institucional con la advertencia que según el artículo 11 del decreto 806 de 2020 "Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial."

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 07 DE OCTUBRE de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 102 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS